

**ADENDUM SEGUNDO DE SUMINISTRO ADICIONAL VINCULADO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO DJ-CTO-1638/15-2/1, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF JALISCO", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ Y EL C. FRANCISCO MARTÍN GARCÍA IBARRA, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL PROVEEDOR"; LOS CUALES SE SOMETEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:**

**ANTECEDENTES**

1.- Las partes manifiestan que con fecha 18 de diciembre de 2015 celebraron contrato de Suministro número DJ-CTO-1638/15-2/1 con el objeto de adquirir por parte del "DIF JALISCO" a "EL PROVEEDOR", el suministro de frutas y verduras con base en el listado de productos y precios que se detallan en el **ANEXO 1** que forma parte integral del contrato de referencia, así como en las Bases del Concurso No. C26/2015 "SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS", conforme a la propuesta y cotización realizada por "EL PROVEEDOR".

2.- De igual forma, las partes manifiestan que con fecha 20 veinte de mayo de 2016 dos mil dieciséis celebraron un primer Adendum de suministro adicional por petición de diversas áreas del Organismo Estatal por conducto de la Dirección de Recursos Materiales de "DIF JALISCO".

3.- Que a petición del Centro de Atención para Niñas y Niños con Discapacidad Intelectual *CEN CORAZONES* de "DIF JALISCO", en la **Vigésima Sesión Ordinaria** de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del "DIF JALISCO", verificada el pasado **11 de agosto de 2016**, se puso a su consideración la necesidad de celebrar un segundo Adendum al contrato de Suministro número DJ-CTO-1638/15-2/1 para el suministro adicional de diversos productos de frutas y verduras, cuya adquisición adicional no rebasa el 20% de lo adjudicado en el Concurso No. C26/2015 "SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS".

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y en el diverso numeral 21, fracción II del Reglamento de la cita ley, ya que dicha solicitud no rebasa el 20% de lo adjudicado en el contrato en mención y el "DIF JALISCO" cuenta con suficiencia presupuestal y que el contrato del cual pende se encuentra vigente, aunado a que "EL PROVEEDOR" fue consultado y está de acuerdo en realizar la operación adicional de Suministro, como así se desprende de su escrito de aceptación, de fecha 08 de agosto de 2016.

4.- En virtud de lo anterior, y una vez autorizada la compra adicional por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del "DIF JALISCO", hasta por el 20% de lo adjudicado en el contrato de mérito, es que, de acuerdo con el memorando número **DC/320/16**, de fecha 17 de agosto de 2016, emitido por el Departamento de Compras y su Dirección de Recursos Materiales de este Organismo, en el cual solicita la elaboración del Adendum respectivo, es que ambas partes están de acuerdo en celebrar el presente instrumento jurídico.

Por lo antes expuesto, las partes acuerdan someterse a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** "DIF JALISCO" manifiesta su deseo de realizar la adquisición adicional del *suministro de frutas y verduras*, según las especificaciones y características requeridas por el Organismo

Estatal y que derivan de las Bases del Concurso No. C26/2015 "SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS", conforme a la propuesta y cotización realizada por "EL PROVEEDOR":

PEDIDO CPAOC-2016-08-00046			
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	Hasta por el monto de:
1 SERVICIO DE SUMINISTRO	<b>SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS para el Centro de Atención para Niñas y Niños con Discapacidad Intelectual CIEN CORAZONES</b> SUMINISTRO DE LAS SIGUIENTES FRUTAS Y VERDURAS DE PRIMERA CALIDAD: ACELGA, AGUACATE HASS, APIO, BETABEL, BROCOLI, CALABACITA ITALIANA, CALABAZA, CAMOTE, CAÑA EN TROZO, CAÑA EN VARA, CEBOLLA BLANCA, CEBOLLA BLANCA GRANDE, CEBOLLA CAMBRAY, CEBOLLA MORADA, CHAMPIÑON, CHAYOTE, CHAYOTE SIN ESPINAS, CHICHARO, CHILE ABANERO, CHILE DE ARBOL, CHILE POBLANO, CHILE SERRANO, CILANTRO, CIRUELA PASA, COL, COLIFLOR, DURAZNO, EJOTE, ELOTE DESGRANADO, ELOTE TIERNO ENTERO, ESPINACA, FRESA, GERMEN ALFALFA, GERMINADO DE SOYA, GUAYABA, HIERBABUENA, JAMAICA, JITOMATE BOLA, JITOMATE SALADET, KIWÍ, LECHUGA OREJONA, LECHUGA ROMANA, LIMA, LIMON, LIMON SIN SEMILLA, MANDARINA, MANGO, MANZANA ROJA, MANZANA VERDE, MELON BLANCO, MELON CANTALUPE, NARANJA, NECTARINA, NOPAL, PAPA BLANCA, PAPA CAMBRAY, PAPA FRANCESA, PAPAYA, PASAS, PEPINO AMERICANO, PEPINO CRIOLLO, PERA CRISTAL, PERA MANTEQUILLA, PEREJIL LISO, PIMIENTO MORRON, PIÑA, PIÑA ESMERALDA, PLATANO, PLATANO MACHO, PLATANO MANZANO, PLATANO ROATAN, PLATANO DOMINICO, PORO, RABANITO CAMBRAY, RABANO, SANDIA, SANDIA ROYAL SWEET, TAMARINDO, TE LAGGS, TEJOCOTE, TOMATE VERDE, TOMATE VERDE LIMPIO, TORONJA, TUNA, UVA, UVA SIN SEMILLA, VERDOLAGA, ZANAHORIA, ZANAHORIA MEDIANA, PREENFRI, GARBANZO, FLOR DE CALABAZA.	SNIM + 10%	\$128,500.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: ESTATAL.</b> <b>NOTA:</b> COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO ADENDUM CON RECURSO ESTATAL. COMPLEMENTO A LA CPAREQ-2016-01-00095 BIENES RELACIONADOS CON EL PROYECTO NO. 02 DENOMINADO "APOYO ADMINISTRATIVO DE LA OPERACIÓN" QUE CORRESPONDE AL SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. ADENDUM AL CONTRATO DJ-CTO-1638/15-2/1, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO C26/2015 SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE 2015, PARA EL PERIODO DEL 11 DE AGOSTO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2016.			
		<b>TOTAL</b>	<b>\$128,500.00</b>

**Suministro adicional autorizado hasta por: \$128,500.00**

**SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR"** manifiesta que *frutas y verduras* a ser suministradas a favor de las diversas áreas del "DIF JALISCO" reúnen las características y especificaciones detalladas en la cláusula que antecede, así como en la cláusula SEGUNDA del contrato DJ-CTO-1638/15-2/1 y en sus anexos correspondientes.

**PRECIO**

**TERCERA.-** Manifiesta "EL PROVEEDOR" que el costo unitario de sus *frutas y verduras*, materia de suministro para el presente Adendum, es el señalado en la cláusula PRIMERA de este instrumento que corresponde al precio SNIM + 10% respecto de cada alimento, siendo que el total de la presente operación de suministro adicional será hasta por la cantidad de **\$128,500.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.

**FECHA Y LUGAR DE ENTREGA**

**CUARTA.- "DIF JALISCO"** se manifiesta conforme con el precio que "EL PROVEEDOR" ofrece, y ambas partes establecen que el suministro de sus *frutas y verduras* materia de este Adendum

adicional, por parte de "EL PROVEEDOR", deberá de ser proveído conforme a la cláusula PRIMERA del presente instrumento y en base a las necesidades de "DIF JALISCO".

**GARANTÍA**

**QUINTA.-** "EL PROVEEDOR" manifiesta y "DIF JALISCO" autoriza a que la presente operación contractual que asciende al monto a cubrir de hasta \$128,500.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sea garantizada con la póliza de fianza número 5389-26122-8 expedida por *Afianzadora Insurgente, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA*, con fecha 18 de diciembre de 2015, que fue presentada ante el Organismo Estatal y forma parte integral del contrato de Suministro número DJ-CTO-1638/15-2/1, por el período de vigencia del presente instrumento jurídico, el cual está contemplado dentro de la vigencia de la propia póliza de fianza de referencia y el contrato de mérito.

**SEXTA.-** Ambas partes manifiestan que el resto de las disposiciones y obligaciones que contiene el contrato de Suministro número DJ-CTO-1638/15-2/1, permanecerán sin cambio alguno por lo que deberá respetarse en todo caso lo ahí pactado.

Leído que fue el presente Adendum, y enteradas las partes de su contenido y alcances legales, lo firman en unión de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 25 veinticinco de agosto de 2016 dos mil dieciséis.

POR "DIF JALISCO"

"EL PROVEEDOR"

MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ  
DIRECTORA GENERAL

C. FRANCISCO MARTÍN GARCÍA IBARRA

TESTIGOS

LIC. NORMA ZUNIGA MIRAMONTES  
SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
"DIF JALISCO"

LIC. HÉCTOR MANUEL MONTÉS GUERRERO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
"DIF JALISCO"

ANEXO 1

Al Proveedor: FRANCISCO MARTIN GARCIA IBARRA

1	1	<p>SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS DE PRIMERA CALIDAD: * ACELGA * AGUACATE        * AJO * APIO * BETABEL * BROCOLI * CALABACITA ITALIANA * CALABAZA * CAMOTE        * CAÑA EN TROZO * CAÑA EN VARA * CEBOLLA BLANCA * CEBOLLA BLANCA GRANDE *        * CEBOLLA CAMBRAY * CEBOLLA HORRADA * CHAMPIÑON * CHAYOTE * CHAYOTE SIN        * ESPINAS * CHICHARO * CHILE ABAÑERO * CHILE DE ARBOL * CHILE POBLANO * CHILE        * SERRANO * CHANTRO * CIRUELA PASA * COL * COLIFLOR * DURAZNO * EJOTE *        * ELOTE DESGRANADO * ELOTE TIENNO ENTERO * ESPINACA * FRESA * GERME        * ALFALFA * GERMINADO DE SOYA * GUAYABA * HERBABIENA * JAMAJCA * Jitomate        * SOJA * Jitomate SALADET * KIVI * LECHUGA OREJONA * LECHUGA ROMANA * LIMA        * LIMON * LIMON SIN SEMILLA * MANDARINA * MANGO * MANZANA ROJA * MANZANA        * VERDE * MELON BLANCO * MELON CANTALUPE * NARANJA * NECTARINA * NOPAL *        * PAPA BLANCA * PAPA CAMBRAY * PAPA FRANCESA * PAPAYA * PASAS * PEPINO        * AMERICANO * PEPINO CRIOLLO * PERA CRISTAL * PERA MANTEQUILLA * PEREJIL LISO        * PIMIENTO MORRON * PIÑA * PIÑA ESMERALDA * PLATANO * PLATANO MACHO *        * PLATANO MANZANO * PLATANO ROATAN * PLATANO DOMINICO * PORO * RABANITO        * CAMBRAY * RADANO * SANDIA * SANDIA ROYAL SWEET * TAMARINDO * TE LAGOS *        * TENCOTE * TOMATE VERDE * TOMATE VERDE LIMPIO * TORONJA * TURIA * UVA * UVA        * SIN SEMILLA * VERDOLAGA * ZANAHORIA * ZANAHORIA MEDIANA PREENFERI        * GARBANZO * FLOR DE CALABAZA. MEDIANTE ROGRAMACION SEMANAL, PARA EL        PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2016.</p>	PRECIO SNIM +10%
---	---	---	------------------